C.V.E.: BOPBUR-2014-08840

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BUEZO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal constituida en Comisión Especial de Cuentas el día 19 de noviembre de 2014, queda expuesta al público en el tablón de anuncios, a partir de dicha fecha, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Salinillas de Bureba, Buezo, a 22 de noviembre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Simón Martínez Blanco